

Decreto Alcaldicio N° 751 /

CASTRO, 28 de Junio de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada : Segundo Encuentro de Artesanos de Llau Llau, a realizarse en el mes de Septiembre del 2022 en dependencias de la Escuela Pedro Velásquez Bontes y es organizado por el Comité de Salud de Llau Llau . Colaboran Cecof de Llau Llau y la Municipalidad de Castro a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, con las Oficina de la Mujer y Omil.

El gasto se imputará a los centros de costo 040407de la Oficina de la Mujer y 040410 de a Omil del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/SP/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer